ERNST & YOUNG

■ E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero esquina
Edificio Cyede, Tercer Piso
P.O.Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

■ Phone: (593-2) 255-5553
Fax: (593-2) 255-4044
www.ey.com/ec

Informe de los auditores independientes

A **Petrobras Energía Ecuador– Sucursal Ecuador**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador** (una sucursal de Petrobras Energía Ecuador de Grand Cayman y subsidiaria de Petrobras Bolivia Internacional S. A. de Bolivia), al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorias.

2. Nuestras auditorias fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

3. Como se menciona en la Nota 14, a los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre de 2004, la Compañía registró ajustes relacionados a períodos anteriores por US$94,500,000 correspondientes a provisión por capacidad de transporte no utilizada. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, dicho ajuste debió registrarse contra resultados del ejercicio. Debido a esta situación la utilidad neta del año 2004, se encuentra subestimada en dicho valor. No existe efecto en el patrimonio de los accionistas ni tiene efectos fiscales

4. Al 31 de diciembre de 2005, la Sucursal mantiene cuentas por cobrar a Murphy Ecuador Oil Company Ltd. por aproximadamente US$3,100,000, correspondientes a capacidad de transporte cedida por la Sucursal durante el año 2004, monto que a la fecha de este informe no ha sido reconocido por Murphy Ecuador Oil Company Ltd, pese a haber sido reconocido como obligación al 31 de diciembre de 2004. A criterio de la Gerencia este valor es legalmente exigible y recuperable. Por otra parte existen valores pendientes de pago de la Sucursal por aproximadamente US$1,900,000. Sin embargo, basados en nuestra auditoría, a nuestro juicio, debió hacerse una estimación para cuentas dudosas por US$1,200,000. Por consiguiente, la pérdida neta del año 2005 y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2005 se encuentran subestimados en ese valor.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos que se mencionan en los párrafos tres y cuatro precedentes, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en

ERNST & YOUNG

Informe de los auditores independientes (continuación)

todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Como se explica en las Notas 5 y 6 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Sucursal mantiene inversiones en exploración y otros activos por US$167,926,698 (año 2005) y US$117,656,783 (año 2004) y US$14,149,494 (año 2005 y 2004) respectivamente, cuya realización depende del desarrollo, explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo y de la resolución final de la situación ambiental explicada en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos.

7. Al 31 de diciembre de 2005 la Sucursal mantiene cuentas por cobrar con el Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente US$13,456,000. Estos créditos, que corresponden a la devolución del IVA al momento de la exportación de crudo, se comenzaron a generar en el mes de agosto de 2001. Tal como se menciona en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal ha iniciado diversas acciones tendientes a recuperar dichos créditos. A la fecha de emisión del presente informe, no es posible determinar el resultado final de las mismas.

8. Como se explica en la Nota 18 a los estados financieros adjuntos, la Dirección Nacional de Hidrocarburos, como resultado de sus auditorías correspondientes a los años 2003 y 2004 ha objetado ciertos costos y gastos de la Sucursal que opera el Bloque 31. La Sucursal iniciará los trámites ante las autoridades e instancias correspondientes, tendiente a rechazar los resultados de la auditoría. A la fecha de emisión del presente informe, no es posible determinar el resultado final de esta situación considerada como incierta.

Ernst & Young

RNAE No. 462

Milton A. Vásconez R.
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
10 de febrero de 2006

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2005	2004
Activos			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos		57,080	194,760
Cuentas por cobrar	3	8,129,954	5,839,611
Inventarios de materiales y repuestos		7,512,579	427,395
Total del activo corriente		15,699,613	6,461,766
Mobiliario y equipo, neto	4	891,535	709,624
Inversiones de preproducción	5	167,926,698	117,656,783
Cuentas por cobrar largo plazo	17(i)	13,456,093	8,946,268
Otros activos	6	14,149,494	14,149,494
Total activos		212,123,433	147,923,935
Pasivos e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Contratistas		8,518,548	7,035,273
Pasivos acumulados		147,895	143,232
Total pasivo corriente		8,666,443	7,178,505
Deuda a largo plazo	8	147,788,479	64,691,740
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	11	2,000	2,000
Aportes para futuras capitalizaciones	12	115,395,649	115,395,649
Reserva de capital	13	11,605,990	11,605,990
Pérdidas acumuladas		(71,335,128)	(50,949,949)
Total inversión de la casa matriz		55,668,511	76,053,690
Total pasivo e inversión de la casa matriz		212,123,433	147,923,935

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances generales.

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2005	2004
Costos y gastos			
Capacidad de transporte no utilizada (neto de reembolso por capacidad de transporte cedido por 1,770,515 y 3,273,999 en el año 2005 y 2004 respectivamente)	9	(20,371,667)	(42,976,441)
Otros (egresos) ingresos, neto		(13,512)	65,334
Pérdida neta		(20,385,179)	(42,911,107)

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Estados de inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva de capital	Pérdidas acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	2,000	115,395,649	11,605,990	(102,538,842)	24,464,797
Más (menos):					
Ajuste a periodos anteriores (Ver Nota 14)	-	-	-	94,500,000	94,500,000
Pérdida neta	-	-	-	(42,911,107)	(42,911,107)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	2,000	115,395,649	11,605,990	(50,949,949)	76,053,690
Menos:					
Pérdida neta	-	-	-	(20,385,179)	(20,385,179)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	2,000	115,395,649	11,605,990	(71,335,128)	55,668,511

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2005	2004
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida neta	(20,385,179)	(42,911,107)
Ajuste a periodos anteriores	-	94,500,000
Depreciación	189,020	152,764
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación		
Provisión para capacidad de transporte no utilizada	-	(94,500,000)
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(2,290,343)	(2,495,929)
(Aumento) disminución en inventarios de materiales y repuestos	(7,085,184)	40,489
(Aumento) en cuentas por cobrar a largo plazo	(4,509,825)	(681,068)
Aumento (disminución) en contratistas	1,483,275	(4,832,137)
Aumento en pasivos acumulados	4,663	79,417
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(32,593,573)	(50,647,571)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a mobiliario y equipo	(370,931)	(57,972)
Aumento en inversiones de preproducción	(50,269,915)	(14,056,625)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(50,640,846)	(14,114,597)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aumento en deuda a largo plazo	83,096,739	64,691,740
Disminución neta en efectivo en caja y bancos	(137,680)	(70,428)
Efectivo en caja y bancos		
Saldo al inicio del año	194,760	265,188
Saldo al final del año	57,080	194,760

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. **Constitución de la Sucursal, Objeto Social y Operaciones**
La Sucursal (originalmente Perez Companc Ecuador – Sucursal Ecuador) fue constituida el 26 de Agosto de 1996, e inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de noviembre del mismo año. El objeto social de la Sucursal principalmente es la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad realizada en el Bloque 31 de la Amazonía ecuatoriana.

La dirección registrada de la Sucursal es Suiza 209 y Eloy Alfaro, Quito – República del Ecuador. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Sucursal terceriza los empleados a través de una compañía relacionada.

Bloque 31
El 4 de agosto de 1998, Pérez Companc Ecuador – Sucursal Ecuador (hoy Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador), mediante escritura pública recibió de Pérez Companc S. A. el 100% de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 31 de la Región Amazónica, por medio del cual el 9 de agosto de 1996 Petroecuador asignó a Pérez Companc S. A. – Sucursal Ecuador como contratista para la exploración de hidrocarburos durante cuatro años a partir del 12 de junio de 1997 (fecha de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental), prorrogables por dos años más en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano.

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. Todos los hidrocarburos que se encuentren serán distribuidos entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato suscrito; y que todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción, corren por cuenta de la Sucursal.

De acuerdo al programa mínimo de exploración e inversión de capital negociado entre Petroecuador y la Sucursal, ésta se compromete a realizar una inversión de preproducción por 16,393,000 aproximadamente, obtendría información sísmica sobre 700 kilómetros,

perforaría dos pozos exploratorios y cumpliría con un plan de capacitación a un costo estimado de 409,000.

Habiendo concluido el 12 de junio de 2001, el plazo original para el período de preproducción en el Bloque 31, la Sucursal obtuvo el 8 de mayo de 2001 la autorización para ampliar el período de exploración por dos años más, comprometiéndose para este efecto, a realizar trabajos de sísmica y otras inversiones exploración adicional por aproximadamente 15,080,000.

La ampliación del período exploratorio de la Sucursal finalizó en mayo de 2003, previo a esta fecha en el mes de marzo de 2003, la Sucursal presentó el Plan de Desarrollo. El 19 de marzo de 2004, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental para desarrollar el Bloque 31. El 19 de Julio de 2004, la Unidad de Administración de Contratos de Petroecuador certificó por parte de la Sucursal el cumplimiento de las actividades correspondientes a la prórroga del periodo de exploración. El 26 de agosto de 2004, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el plan de desarrollo y en consecuencia se dio inicio al periodo de explotación, el cual tendrá una duración de 20 años.

Con carta del 7 de julio de 2005 el Ministerio de Ambiente ha emitido un oficio comunicando que no autoriza iniciar las actividades de construcción del puente sobre el río Tiputini, el paso temporal por este y el ingreso al Parque Nacional Yasuní argumentando que la Sucursal debe cumplir con lo dispuesto en el Estudio de Impacto Ambiental, por este motivo la Sucursal al final del año 2005, ha presentado una comunicación al Ministerio de Ambiente, informando su decisión de construir el CPF fuera del Parque Nacional Yasuní y por tanto no sería necesario la construcción del puente y las vías dentro del parque en mención. Sin embargo no ha existido un pronunciamiento final por parte del Ministerio al respecto.

En caso de devolución total del área del contrato, por parte de la Sucursal, ésta nada deberá al Estado; y se entendería por extinguida la relación contractual.

Si al término del período de exploración, la Sucursal no encuentra yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables, entregará a Petroecuador sin costo alguno y en buenas condiciones los pozos, campamentos, obras de infraestructura y demás bienes utilizados en dicho período.

Con fecha 22 de Junio de 2004, mediante acuerdo ministerial No. 005 emitido por el Ministerio de Energía y Minas se aprueba el cambio de denominación social de Pérez Companc Ecuador por Petrobras Energía Ecuador. El 30 de Junio de 2004, quedó inscrito en el Registro de Hidrocarburos el cambio de denominación de la Sucursal.

2. **Resumen de principales políticas de contabilidad**

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las NIIF.

Las principales políticas de contabilidad seguidas por la Sucursal son las siguientes:

(a) **Efectivo en caja y bancos-**
Se encuentran valuados a su valor nominal.

(b) **Cuentas por cobrar-**
Se encuentran valoradas al costo y no superan el valor recuperable.

(c) **Inventarios de materiales y repuestos-**
Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden el valor de mercado.

(d) **Mobiliario y equipo-**
Se encuentra valorado a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula bajo el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las provisiones para depreciación se cargan a las inversiones de preproducción. El valor de la propiedad, mobiliario y equipo, considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.

(e) **Inversiones de preproducción-**
Las inversiones de preproducción se encuentran registradas al costo y se amortizarán bajo en línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción.

(f) **Cuenta por cobrar a largo plazo (IVA)-**
La cuenta por cobrar a largo plazo se encuentra valuada a su valor nominal.

(g) **Otros activos-**
Incluye diferencia en cambio durante el período de preproducción generada por la actualización de activos y pasivos en moneda extranjera hasta enero de 2000 (fecha en que el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de la economía), las mismas que se encuentran valuadas a su valor nominal y se amortizarán en cinco años en línea recta a partir del inicio del período de producción.

(h) **Deuda a largo plazo-**
Se encuentran valuada a su valor nominal. Los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio, están incluidos en el valor de la deuda a largo plazo.

El valor registrado de la deuda a largo plazo, se aproxima a su valor de mercado basado en las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador.

(i) **Participación a trabajadores-**
La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo con la Ley. La Sucursal terceriza los empleados a través de una compañía relacionada.

(j) **Impuesto a la renta-**
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

(k) **Cuentas patrimoniales-**

Las cuentas patrimoniales se encuentran valoradas al costo histórico.

(l) **Costos y gastos-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano al que se conocen.

(m) **Registros contables y unidad monetaria-**

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A. de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidos por el Decreto Presidencial No. 1418 publicado en el Registro Oficial No. 364.

(n) **Cambios en la presentación de los estados financieros-**

Se han efectuado ciertas modificaciones en la presentación de los estados financieros, adecuándose a las mismas los saldos al 31 de diciembre de 2004, que se presentan con propósitos comparativos.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Compañías relacionadas	4,685,215	1,844,862
Acuerdo de Transporte (Ver Nota 9)	1,770,515	3,273,999
Otros	915,750	637,430
Empresa Estatal de Petroleos del Ecuador Petroecuador	695,341	-
Garantías	60,135	55,135
Anticipos proveedores	2,998	28,185
	8,129,954	5,839,611

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos con compañías relacionadas eran los siguientes:

	Por cobrar (pagar)	
	2005	2004
ECUADORTLC S. A.	5,003,317	1,977,606
Petrobras - Energía Operaciones Ecuador S. A.	(212,376)	(132,744)
Petrobras Energía S. A. (Argentina)	(105,726)	-
World Fund Financial Services Ltd	(147,788,479)	(64,691,740)
	(143,103,264)	(62,846,878)
Más- Deuda a largo plazo (Ver Nota 8)	147,788,479	64,691,740
	4,685,215	1,844,862

Durante los años 2005 y 2004, se efectuaron las siguientes transacciones con las compañías relacionadas:

	Petrobras Energía Perú S. A.	Ecuador TLC S. A.	Petrobras - Energía Operaciones Ecuador S. A.	Petrobras Energía S. A.	World Fund Financial Services	Total
Año 2004						
Pagos realizados	-	136,875	3,663,703	-	18,956,748	22,757,326
Pagos recibidos	-	23,892,560	-	-	-	23,892,560
Transferencias realizadas	-	15,790,299	-	-	-	15,790,299
Transferencias recibidas	-	17,904,879	2,252	-	83,647,925	101,555,056
Servicios prestados	-	24,483,915	16,077	-	-	24,499,992
Servicios recibidos	119,411	123,821	3,355,479	-	-	3,598,711
Año 2005						
Pagos realizados	-	95,813	3,674,459	-	17,129,914	20,900,186
Pagos recibidos	-	23,148,003	-	-	-	23,148,003
Transferencias realizadas	-	11,053,209	-	-	-	11,053,209
Transferencias recibidas	-	12,533,415	-	-	93,794,443	106,327,858
Servicios prestados	-	23,047,972	-	-	-	23,047,972
Servicios recibidos	-	81,780	3,760,491	105,726	-	3,947,997
Gasto Intereses	-	-	-	-	10,293,050	10,293,050

4. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	2005	2004	Tasa anual de depreciación
Muebles y enseres	944,960	643,064	10% y 20%
Equipos	646,605	577,570	20%
	1,591,565	1,220,634	
Menos - Depreciación acumulada	(700,030)	(511,010)	
	891,535	709,624	

El movimiento del mobiliario y equipo durante los años 2005 y 2004 fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2003	804,416
Más (menos)-	
Adiciones	57,972
Depreciación del año	(152,764)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	709,624
Más (menos)-	
Adiciones	370,931
Depreciación del año	(189,020)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	891,535

5. Inversiones de preproducción

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones de preproducción se formaban de la siguiente manera:

	2005	2004
Costos de preproducción y facilidades	92,264,660	61,183,547
Prospección geológica y geofísica	21,097,330	17,939,073
Gastos administrativos	53,607,523	37,576,978
Costos de protección del medio ambiente	1,907,051	1,907,051
Contribuciones contractuales	1,604,157	1,604,157
Resultado por exposición a la inflación	(2,554,023)	(2,554,023)
	167,926,698	117,656,783

La realización depende del desarrollo, explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo y de la resolución final de la situación ambiental explicada en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos.

El movimiento de las inversiones de preproducción durante los años 2005 y 2004 fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2003	103,600,158
Más-	
Adiciones	14,056,625
Saldo al 31 de diciembre de 2004	117,656,783
Más-	
Adiciones	50,269,915
Saldo al 31 de diciembre de 2005	167,926,698

6. Otros activos

Corresponde a diferencial cambiario que se formó por la actualización de activos y pasivos en moneda extranjera acumulada generada hasta enero de 2000 (fecha en que el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de la economía). El saldo de otros activos se amortizará bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción.

La realización depende del desarrollo, explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo y de la resolución final de la situación ambiental explicada en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos.

7. Anticipos de casa matriz

El saldo con casa matriz representa principalmente las transferencias hechas por esta para los desembolsos de inversión en la etapa de exploración de Petrobras Bolivia International S. A. y otros cargos por servicios. Al 31 de diciembre de 2003, se transfirieron la totalidad de los anticipos de casa matriz como aportes para futuras capitalizaciones, por 115,395,649 (Ver Nota 12).

8. Deuda a largo plazo

Con fecha 22 de Noviembre de 2002, la Sucursal firmo un acuerdo de crédito con la World Fund Financial Services Ltd acordando la apertura de créditos a favor de la Sucursal hasta noviembre de 2007 por un máximo de 100,000,000. Por medio de este convenio la Sucursal tendrá la potestad de manejar su actividad crediticia ante los términos especificados en dicho acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la deuda a largo plazo concedida por World Fund Financial Services (WFFS-compañía relacionada) vence en noviembre del 2007 y devenga tasas de interés anual que oscilan entre 11,19% y 7,77%. Los intereses generados por la deuda capitalizados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascienden a 10,293,050 y 2,997,604 respectivamente.

El movimiento de la deuda a largo plazo durante los años 2005 y 2004 fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2003	-
Más-	
Prestamos recibidos	83,648,488
Pagos efectuados	(18,956,748)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	64,691,740
Más-	
Prestamos recibidos	100,226,653
Pagos efectuados	(17,129,914)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	147,788,479

9. Capacidad de transporte no utilizada

A partir del 11 de noviembre de 2003, fecha en que Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) obtuvo del gobierno ecuatoriano, la autorización para operación, sus compañías socias (entre ellas Petrobras Ecuador Energía Cayman – compañía relacionada de las sociedades que operan en Ecuador) deben acogerse a la cláusula de "ship or pay" establecida en los convenios firmados con el OCP. Esto es transporten o no, deben pagar el costo del servicio de transporte que en el caso de Petrobrás es por 80,000 barriles diarios (a un costo aproximado de $2,2288 por barril transportado). Originalmente Petrobrás Energía Ecuador (la Sucursal) era el "shipper" designado para el compromiso ante OCP, quien a su vez mediante convenio firmado el 3 de marzo de 2003 (con fecha efectiva 10 de noviembre de 2003) transfirió a ECUADORTLC S. A., la obligación con OCP de ship or pay por 25,000 barriles diarios.

Adicionalmente el 20 de mayo de 2004 se firmó un acuerdo entre la Sucursal y las Compañías Murphy Ecuador Oil Company Limited y Canam Offshore Limited, en el cual la Sucursal se compromete a ceder su capacidad de transporte a través del Oleoducto de Crudos Pesado (OCP) en 10,000 barriles diarios a cambio de una tarifa fija por 2,146 y una tarifa variable que no exceda de 0.11 por barril.

Posteriormente con fecha 26 de diciembre de 2005, la Sucursal notifica al Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A del acuerdo entre la Sucursal y ECUADORTLC S. A., en el cual se transfiere el negocio de capacidad de transporte que incluye la totalidad de los derechos y obligaciones incluidas en los acuerdos de transporte (ISTA) con OCP, esto es pagar Ship or Pay por 80,000 barriles diarios con fecha efectiva 1 de julio de 2005, con el objetivo de comercializar dicha capacidad y generar ingresos adicionales a los del negocio actual de ECUADORTLC S. A. Este cambio originó que la Sucursal no registre un cargo por capacidad de transporte no utilizada de aproximadamente 19,275,000 (neto de cesión de capacidad de transporte por 8,000 barriles diarios). El Contrato estaba sujeto a ciertas condiciones suspensivas, las cuales fueron cumplidas en diciembre de 2005. Como resultado de este acuerdo ECUADORTLC S. A., es el titular de a totalidad de los derechos y obligaciones del convenio ISTA correspondiente al grupo Petrobrás Energia en Ecuador, por un total de 80,000 barriles por día.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sucursal aún no entra en etapa de producción por lo que tributariamente no genera impuesto a la renta, razón por la cual a la fecha no existe una contingencia relacionada con la deducibilidad de este cargo. Sin embargo si la situación final es contraria a los intereses de la Sucursal una vez iniciada la etapa de explotación dicha perdida no tendrá posibilidad de usarse como pérdida fiscal amortizable. Los asesores legales, consideran que los cargos por Ship or Pay registrado por la Sucursal son deducibles para efectos de cálculo de impuesto a la renta enmarcado en lo dispuesto por la Ley Tributaria Ecuatoriana.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Sucursal registró 20,371,667 y 42,976,441 (netos de recuperación por 1,770,515 y 3,273,999) respectivamente, incluidos en el estado de resultados adjunto.

10. Acuerdo previo de venta

Con fecha 24 de enero de 2005, la Sucursal y ECUADORTLC S. A. (compañía relacionada) anunciaron un acuerdo previo de venta y asociación con Teikoku Oil Co. Ltd, a través del cual, se transferiría el 40% de los derechos y ciertas obligaciones de los Bloques 18 y 31 operados por la Compañía y Petrobras Energía Ecuador (operador del Bloque 31) respectivamente. Dicho acuerdo entraría en vigencia una vez obtenidas las autorizaciones respectivas del Gobierno Ecuatoriano. A la fecha del presente informe la autorización del Gobierno Ecuatoriano a través del Ministerio de Energía y Minas, no ha sido otorgada a la Sucursal.

11. Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera.

12. Aportes para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2003, la casa matriz dispuso la transferencia de la totalidad de los anticipos de casa matriz, como aportes para futuras capitalizaciones, por 115,395,649.

13. Reserva de capital

La reserva de capital está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidad, pero podrá ser capitalizado en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a la Casa Matriz en caso de disolución de la Sucursal.

14. Ajustes a períodos anteriores

Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía registró ajustes relacionados a períodos anteriores por 94,500,000 correspondientes a reversión de provisión por capacidad de transporte no utilizada, ya que se estimo que la misma ya no es requerida.

15. Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del Bloque 31 suscrito con Petroecuador, la Sucursal presentó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 15,170,700 equivalente al 20% de la inversión comprometida para la etapa de desarrollo.

Todas las obligaciones contractuales relacionadas con las actividades en el Bloque 31, de la Sucursal están garantizadas por su casa matriz.

16. Situación Fiscal

(a) Fiscalizaciones y auditorias-

La Sucursal ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias hasta el ejercicio económico del año 2001. Existen glosas de fiscalización por aproximadamente 4,795,983 las cuales serán objetadas por la sucursal en su totalidad. La Sucursal fue revisada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta el año 2004 inclusive. Ver Nota 18 II (i).

(b) **Tasa de impuesto-**
El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables.

(c) **Conciliación del resultado contable – tributario-**
Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Sucursal fueron las siguientes:

	2005	2004
Pérdida contable	(20,385,179)	(42,911,107)
Mas (menos)- Partidas conciliatorias		
Gastos no deducibles	13,512	6,767
Pérdida tributaria	(20,371,667)	(42,904,340)
Retenciones efectuadas en el año	(432,833)	(241,752)
Remanentes de anticipos años anteriores	(320,914)	(79,162)
Total crédito tributario	(753,747)	(320,914)

(d) **Precios de transferencia-**
A partir del año 2005 se encuentran en vigencia nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Dichas normas establecen la realización de un Estudio de Precios de Transferencia, que soporten que las transacciones con compañías relacionadas se encuentran registradas a valores de mercado.

17. Impuesto al Valor Agregado
Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Sucursal, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente 13,456,000 y 8,946,000 los que serían sujeto de devolución al momento que se exporte el petróleo producido. Los acontecimientos relacionados con la devolución del IVA se detallan a continuación: (a) En agosto de 2001, las demás compañías que producen y exportan petróleo fueron notificadas por el SRI de que el IVA no sería devuelto, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya fue considerado por las compañías petroleras al determinar las participaciones en la producción de petróleo. El SRI desde la fecha de su notificación (agosto de 2001) no ha devuelto ningún valor por este concepto a las compañías productoras y exportadoras de petróleo. (b) Con fecha 1 de Julio de 2004 se expidió el laudo del arbitraje internacional que una de las compañías petroleras mantiene contra el Estado Ecuatoriano por este concepto, estableciéndose que el Estado

Ecuatoriano debe rembolsar el IVA respectivo, el Estado Ecuatoriano impugnó dicho laudo. (c) El Tribunal Fiscal ha emitido sentencias a otras compañías productoras y exportadoras de petróleo reconociendo la devolución del impuesto pero solo por los valores equivalentes excedente de la tasa de IVA (originalmente 10%) ya que asevera que el 10% del impuesto se encuentra incorporado en las participaciones del contrato. (d) Con fecha 11 de Agosto de 2004 el Congreso Nacional del Ecuador expedió una ley interpretativa sobre el IVA, estableciendo que el reintegro de dicho impuesto no es aplicable a la actividad petrolera puesto que el petróleo no se lo fabrica, sino que se lo extrae de los respectivos yacimientos. (e) Durante el mes de febrero de 2006 se expidió el fallo a favor del Estado Ecuatoriano respecto del arbitraje internacional levantado por una de las compañías petroleras que opera en el Ecuador. A criterio de la gerencia, la Sucursal tiene el derecho a la devolución del IVA por cuanto al momento de establecerse las participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA, en adición a criterio de los asesores legales de la Sucursal, es probable que dicha ley interpretativa se declare inconstitucional, en cuyo caso la posibilidad de recuperación del IVA sería razonablemente posible. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta. En el caso de que la resolución final sea contraria a la Sucursal, el valor de cuentas por cobrar por concepto de IVA debería ser registrado como parte de las inversiones de preproducción.

18. Auditorías de la Dirección Nacional de Hidrocarburos

En diciembre del año 2005, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) emitió el Informe Provisional de Auditoría de Inversiones, Ingresos, Costos y Gastos del año 2003 y 2004 del operador del Bloque 31, en el cual objeta principalmente lo siguiente: (a) cargo por intereses causados en el año 2003 y 2004 por préstamos de compañías relacionadas del exterior durante la etapa de exploración por 6,643,457 y 2,997,604 (570,000 generados en etapa de desarrollo) (b) costos por capacidad de transporte no utilizada incurridos en el año 2004 por aproximadamente 43,976,000 por cuanto aducen que no está relacionado con la actividad de la Sucursal. La Sucursal iniciará los trámites ante las autoridades e instancias correspondientes, tendiente a rechazar los resultados de la auditoría, por cuanto según su criterio, existe suficientes argumentos legales para soportar la posición de la Sucursal.